LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

CERTIFICA:

Que la señora **DANIELA VALENCIA CALLE,** identificada con **CC. No. 1.020.488.508** de Bello-Antioquia, en cumplimiento de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 161 2025, cuyo objeto es:** PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION EN SERVICIOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA LA REVISION DE PAGOS Y CARGUE DE LOS MISMOS EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 durante el periodo comprendido entre **01 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025**.

CERTIFICO:

Certifico bajo la gravedad de juramento, que El contratista aporto el pago al sistema de la seguridad social en el porcentaje establecido en los términos del artículo 4 y 5 de la ley 797 de 2003, y la 2277 de 2022, por valor de **$446.800,** con planilla de pago Nro.**81952269** corresponden al mes de diciembre de 2025.

Valor del contrato**: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESO ML ($43.200.000).**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 28.800.000		(actas de pagos)	Egreso	Fecha	Valor
ADICION AL CONTRATO	$ 14.400.000	1	0666	02-04-2025	$3.600.000
TOTAL, DEL CONTRATO	$ 43.200.000	2	1026	08-05-2025	$3.600.000
VALOR PAGADO	$39.600.000	3	1027	08-05-2025	$3.600.000
PORCENTAJE EJECUTADO	92%	4	1306	05-06-2025	$3.600.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	8%	5	1422	20-06-2025	$3.600.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$ 3.600.000	6	1659	24-07-2025	$3.600.000
VALOR POR EJECUTAR CONTRATO INICIAL	$0	7	1885	09-08-2025	$3.600.000
		8	2162	12-09-2025	$3.600.000
		9	2529	08-10-2025	$3.600.000
		10	2882	07-11-2025	$3.600.000
		11	3231	15-12-2025	$3.600.000

En virtud de lo anterior, tiene derecho al pago, por este periodo referido en la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.600.000).**

CDP: 00268-00919
CRP:00331-01130
RUBRO: 2.1.2.02.02.009
Dabeiba,24 del mes de diciembre de 2025

VALENTINA BEDOLLA BENJUMEA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

ACTA FINALIZACION Y LIQUIDACION PRESTACION DE SERVICIOS NRO CPS 161 DE 2025

EXTRACTO DEL CONTRATO

CONTRATO:	No. CPS 161 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPO DE DABEIBA NIT 890.980.094-5 DANIEL HIGUITA HERRERA Alcalde Municipal.
CONTRATISTA:	DANIELA VALENCIA CALLE 1.020.488.508 de Bello
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES COMO GESTION DOCUMENTAL, MANEJO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y TRÁMITES OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS INHERENTES A LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y MOVILIDAD, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRIMERO DABEIBA 2025 – 2027.
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($28.800.000)
FORMA DE PAGO:	**El Municipio pagara al contratista** el valor pactado en el presente documento de acuerdo con informe de avance, acorde con las actividades contratadas, aprobado por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.
DURACION:	Diez (10) meses y Cinco (05) días contados a partir del 25 Febrero hasta el 30 de Diciembre o hasta realizar ejecución del contrato.
SUSCRIPCION:	25 de Febrero de 2025.
APROP. PRESUPUESTAL	Disponibilidad Presupuestal No. 00268-00919 Expedida por la Secretaria de Hacienda.

SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios Nro. CPS 161 DE 2025 suscrito el 25 de Febrero de 2025 se realizó el acta de liquidación por cumplimiento del objeto contractual.

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$28.800.000
Adiciones	$14.400.000
Saldo final a favor del Contratista	$43.200.000
Saldo a favor del Municipio	$0

ASPECTO LEGAL

El Contrato de Prestación de Servicios suscrito el 25 de Febrero de 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE DABEIBA Y DANIELA VALENCIA CALLE se liquida finalmente por cumplimiento del contrato de conformidad con el informe de actividades entregado por el contratista y previa aceptación por parte de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

AMBAS PARTES renuncian a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.
Las partes se declaran a PAZ Y SALVO frente al Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Dabeiba Antioquia, por los que en ella intervinieron a los 24 días de Diciembre de 2025.

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal

Daniela Valencia Calle

DANIELA VALENCIA CALLE
Contratista.

(Original Firmado)